



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE BURGOS

JVB Juicio verbal 307/2016-n.

Sobre: Reclamación de cantidad.

Demandante: Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A..

Abogado/a: Sr/Sra. Abogado del Estado.

Demandado: D/D.^a Alba González Centeno.

Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia, por medio del presente anuncio:

En este órgano judicial se tramita juicio verbal 307/2016, seguido a instancias de Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., contra Alba González Centeno, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

Sentencia número 159/16. –

Juez que la dicta: Magistrado-Juez Juarros García.

Lugar: Burgos.

Fecha: 26 de septiembre de 2016.

Demandante: Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.

Abogado: Abogado del Estado.

Demandado: Alba González Centeno.

Procedimiento: Juicio verbal 307/2016.

Fallo. –

Que debo estimar y estimo la demanda; en ejercicio de acción personal, sobre el derecho de crédito, en reclamación de cantidad derivada de enriquecimiento injusto; formulada por la Abogacía del Estado, en nombre y representación de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., en la persona de su legal representación, contra la demandada, Sra. doña Alba González Centeno, en rebeldía.

Y en consecuencia, debo condenar y condeno a la demandada parte a abonar la actora 176 euros de principal reclamado.

Con más los intereses legales moratorios desde la presentación de la demanda.

Haciendo al demandado expresa imposición de las costas procesales causadas a la actora en esta instancia.

Y poniendo certificación de la presente en los autos inclúyase en el Libro de Sentencias.

Modo de impugnación: Contra esta sentencia no cabe recurso ordinario alguno.

Así lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.

El/la Juez/Magistrado.

En Burgos, a 27 de enero de 2017.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)